

## **Bases legales de la promoción "Celebra el Color"**

### **PRIMERA.- Compañía organizadora**

La sociedad mercantil 3M España, S.L. (en adelante, "3M"), con domicilio en la C/ Juan Ignacio Luca de Tena 19-25, 28027 Madrid y con NIF nº B28078020, va a llevar a cabo una promoción denominada "Celebra el color" con motivo de la promoción de la gama Super Sticky de Post-it®, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

Dicha promoción se llevará a cabo a través del microsite [www.celebraloconpostit.com](http://www.celebraloconpostit.com) en España y [www.celebrarcompostit.com](http://www.celebrarcompostit.com) en Portugal. Los usuarios que participen en este sorteo proporcionan su información a 3M.

Los usuarios quedan obligados a respetar los términos y condiciones establecidos en dicha web en relación al registro y uso del sitio, así como en relación con sus propias condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios leer con detenimiento sus condiciones generales. 3M no se responsabilizará del contenido de las mismas, ni de su correcto funcionamiento.

### **SEGUNDA. - Ámbito Territorial de la Promoción**

La promoción se realizará en la Península Ibérica, que a efectos de la presente promoción incluirá Baleares, Ceuta y Melilla y Canarias.

### **TERCERA. - Periodo Promocional**

La promoción se desarrollará desde las 00:00 horas del día 23 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 del día 22 de diciembre de 2019, (en adelante el "Periodo Promocional").

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

### **CUARTA. - Finalidad**

La finalidad de la presente campaña es potenciar la compra de los productos Post-it Super Sticky® durante el periodo promocional.

### **QUINTA. - Objeto de la promoción**

Será requisito indispensable para participar en la promoción y poder optar al premio, la compra de 2 productos Post-it Super Sticky® de ámbito papelería dentro del Periodo Promocional y no será necesaria la adquisición de ningún producto adicional ni el pago de cuota alguna a 3M.

Los premios semanales y el premio final son los que se definen en las cláusulas novena y décima siguientes, respectivamente.

Será necesario conservar el ticket de compra hasta el final del Periodo Promocional. No será válido el justificante del pago realizado mediante tarjeta bancaria.

En el caso de compras realizadas a través de las tiendas físicas y online de las tiendas de juguetes, se aceptarán también las facturas emitidas por sus vendedores.



## **SEXTA. - Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en territorio nacional que se hayan registrado correctamente en la web [www.celebraloconpostit.com](http://www.celebraloconpostit.com) para España y [www.celebrarcompostit.com](http://www.celebrarcompostit.com) para Portugal.

No podrá participar en la promoción el personal empleado de 3M, ni de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad que estén relacionadas con la promoción, ni de todas aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción.

Asimismo, no podrán participar aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

En el supuesto de que resultara ganador/a alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones válidas de participación.

## **SÉPTIMA. – Mecánica**

La Promoción es gratuita y no supone por sí misma un incremento en el precio del producto de Post-it®, ni cargo adicional alguno para el consumidor.

Para participar en la promoción será necesario que, durante el Periodo Promocional, las personas interesadas en participar:

- Compren DOS (2) productos de papelería de la marca Post-it Super Sticky® de 3M dentro del Periodo Promocional.
- Se registren correctamente en la web [www.celebraloconpostit.com](http://www.celebraloconpostit.com) para España y [www.celebrarcompostit.com](http://www.celebrarcompostit.com) para Portugal, cumplimentando todas las casillas obligatorias del formulario.
- Guarden su ticket de compra legible hasta el final del Periodo Promocional.

La participación no se encuentra limitada a un ticket por persona, sin embargo, deben ser tickets distintos.

3M se reserva el derecho de invalidar el ticket de compra presentado, en caso de que existan dudas razonables sobre su conformidad con la normativa vigente y las presentes bases, o pueda perjudicar los intereses de 3M.

Una vez cumplimentado el formulario de registro en la web de la Promoción, la persona participante recibirá un correo a la dirección de correo electrónico facilitada donde se le confirmará su participación en la Promoción y se le informará sobre las fechas de comunicación de los premios semanales y del premio final.

Si la persona ha cumplido con los requisitos de participación anteriores y resulta ser ganadora de un premio semanal y/o del premio final (entradas de festival), nos pondremos en contacto con ella a través de su correo electrónico o teléfono facilitados en las fechas indicadas en el correo de confirmación de su participación en la Promoción referido en el párrafo anterior.

En particular, y a título enunciativo, queda prohibida la difusión de mensajes, imágenes, gráficos, fotografías o textos, vídeos que incorporen contenidos obscenos o degradantes susceptibles de herir la sensibilidad de terceros; que propongan, inciten o promuevan, la realización de actividades ilícitas; aquellas que puedan resultar ofensivas contra la raza, opinión, nacionalidad, discapacidad, sexo, ideología, etnia, religión, creencias, edad, afiliación, ideas políticas, u otras condiciones personales o sociales y en general cualquier contenido que pueda violar el derecho



a la intimidad, honor, orden público, protección de menores, salud pública o consumidores o usuarios.

También podrá 3M no publicar aquellos documentos electrónicos o información que incorpore virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la página web.

3M quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos o comentarios emitidos por los participantes a través de la red social, ya sea porque estos incumplan derechos de imagen, derechos de protección de datos personales o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

3M se reserva el derecho de eliminar de la promoción a aquellos participantes que incumplan estos requisitos.

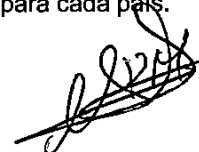
#### **OCTAVA. - Exoneración de Responsabilidad**

3M no se hace responsable por las siguientes circunstancias:

- Por la imposibilidad de registrar a algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos falsos, incompletos o erróneos;
- De las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor (como por ejemplo aquellas incidencias derivadas de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales -atmosféricos, climatológicos-);
- De las incidencias causadas por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo;
- De las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pudieran afectar a la participación en la presente promoción o/ya la entrega del premio;
- Del uso indebido del premio realizado por el participante;
- 3M, sus filiales, administradores, directores, socios, empleados, agencias de publicidad y promoción y cualesquiera otras entidades relacionadas con este programa o premio quedarán indemnes de toda responsabilidad derivada de cualquier pérdida, o daño causado con motivo de la participación en la Promoción, o de cualquiera de las actividades que se realicen durante el viaje, incluyendo, pero no limitándose a la preparación del viaje, al transcurso del viaje en si mismo, y a la participación en la Promoción o en cualquiera de las actividades relacionadas con el premio;
- 3M excluye expresamente cualquier obligación de resarcimiento o compensación a favor de cualquier participante por cualquier incidencia de las señaladas.

#### **NOVENA. – Premios semanales**

Se ofrecerán QUINCE (15) premios semanales, CIENTO SESENTA Y CINCO (165) en total para cada país. Estos premios consistirán en CUARENTA Y CUATRO (44) mochilas, CUARENTA Y CUATRO (44) baterías portátiles, TRENTA Y TRES (33) dispensadores de Post-it®, VEINTIDÓS (22) camisetas, ONCE (11) sudaderas y ONCE (11) pares de zapatillas para cada país.



Los premios semanales serán recibidos en el domicilio proporcionado por el ganador una vez haya finalizado la promoción.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado. Sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

En el caso de que causas ajenas al control de 3M impidieran la entrega del premio previsto, ésta no se compromete a sustituirlo por otros de similares características y de igual valor al ofrecido.

#### **DÉCIMA. – Premio final**

Además, entre todos los participantes de esta promoción (España y Portugal) se sortearán DOS (2) abonos VIP dobles para el A Summer Story 2020 valorado en SEISCIENTOS euros ( 600€) Habrá DOS (2) ganadores y DIEZ (10) suplentes, que tendrán un plazo máximo de TRES (3) días desde la comunicación para aceptar de forma expresa el premio. Una vez hayan transcurrido esos días, se contactará con el primer suplente.

El premio final será enviado por correo electrónico al ganador una vez se haya verificado la legitimidad del premio.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado. Sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Los gastos de desplazamiento hasta el lugar donde se celebre el festival no se encuentran incluidos en el premio final para participantes españoles. Todos los gastos que excedan del valor máximo indicado en las presentes bases deberán ser soportados por el ganador.

Para el ganador de Portugal, si está incluido el transporte y el alojamiento en un hotel de mínimo tres estrellas durante dos noches. El transporte está valorado en TRESCIENTOS euros (300€) y el alojamiento en DOSCIENTOS euros (200€).

En el caso de que causas ajenas al control de 3M impidieran la entrega del premio previsto, ésta no se compromete a sustituirlo por otros de similares características y de igual valor al ofrecido.

#### **UNDÉCIMA. - Selección y comunicación al ganador**

Los ganadores de los premios semanales, como el premio final, se seleccionarán por sorteo aleatorio realizado a través de un programa informático mediante algoritmo y de forma automatizada entre todos los participantes que hayan cumplimentado correctamente todos los pasos expuestos en la cláusula séptima.

Habrá QUINCE (15) ganadores semanales para España y QUINCE (15) ganadores semanales en Portugal. El resultado será comunicado de manera automática en el momento de participación y, posteriormente, se le volverá a comunicar a través de la dirección de correo [promo@celebraloconpostit.com](mailto:promo@celebraloconpostit.com) el día siguiente de haber resultado ganador.

Habrá UN (1) ganador del premio final por cada país. El resultado se le comunicará al ganador el día 9 de diciembre de 2019 antes de las 21h.

El ganador deberá confirmar la aceptación expresa del premio en el plazo máximo de TRES (3) días desde la fecha en la que así se le solicite.

Se contactará a los suplentes en el orden establecido para el caso de que el ganador renunciara al premio adjudicado, no se hubiese podido localizar, no hubiese aceptado el premio en el plazo establecido en el párrafo anterior o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes bases, pudiendo declarar 3M el premio desierto si nadie pudiera resultar ganador de conformidad con las presentes bases.



## **DUODÉCIMA. - Datos Personales**

3M actúa como Responsable de Tratamiento a los efectos de lo establecido en el artículo 4(7) del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD). De conformidad con lo establecido en el RGPD, 3M tratará los datos personales de los ganadores y de los terceros sobre los que se aporten datos personales, incluidas imágenes, de acuerdo con nuestra Política de Privacidad (<http://www.3m.com.es/politica-de-privacidad/>), en particular para:

- (i) La celebración del concurso y el cumplimiento de las presentes bases;
- (ii) Desarrollar y gestionar nuestra relación con los ganadores;
- (iii) Comunicarse con los ganadores;
- (iv) Cumplimiento de las obligaciones legales.

El participante consiente y afirma contar con el consentimiento expreso y por escrito de terceros sobre los que aporte datos de carácter personal, incluidas imágenes, para el tratamiento que 3M realice con la finalidad de gestionar la presente promoción, en los términos descritos en la presente cláusula.

3M comparte los datos personales con otras entidades del Grupo 3M, así como con nuestros proveedores de servicios. Esto incluye entidades con sede en Estados Unidos y otras jurisdicciones fuera de la Unión Europea. Los ganadores tienen derecho a acceder y rectificar sus datos, oponerse al tratamiento, y solicitarnos que restrinjamos el tratamiento o eliminemos los datos. Además, tienen derecho a presentar una reclamación ante la autoridad supervisora de la protección de datos pertinente.

Los datos de contacto de los ganadores pueden ser utilizados para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas, a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información en base al interés legítimo de 3M en mantener a sus clientes informados sobre sus productos y servicios. Puede oponerse a su recepción mediante email a [Privacy\\_EU@mmm.com](mailto:Privacy_EU@mmm.com).

Encontrará más información sobre cómo 3M trata los datos personales y los derechos de las personas en nuestra política de privacidad que se encuentra en <http://www.3m.com.es/politica-de-privacidad/>. Las preguntas sobre la forma en que 3M trata los datos personales o cómo ejercer cualquier derecho individual bajo el GDPR pueden dirigirse a [DPO\\_EU@mmm.com](mailto:DPO_EU@mmm.com). 3M se reserva el derecho de modificar esta Cláusula unilateralmente mediante notificación por escrito, en particular si es necesario para cumplir con las leyes aplicables.

La mecánica de la promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos e incompletos, 3M quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción. Los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados con motivo de la presente promoción son veraces y se obligan a comunicar a 3M cualquier modificación en los mismos.

## **DECIMOTERCERA. – Reserva de derechos**

3M se reserva el derecho de eliminar a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que 3M o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, 3M se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma



directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, 3M declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

3M se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

3M podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la misma, comprometiéndose a dar a dichos cambios el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

3M excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

#### **DECIMOCUARTA. – Aceptación de bases**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que estarán disponibles en la página web [www.celebraloconpostit.com](http://www.celebraloconpostit.com) y [www.celebrarcompostit.com](http://www.celebrarcompostit.com) España, y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe 3M.

#### **DECIMOQUINTA. - Fiscalidad**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias están sujetos a retención o ingreso a cuenta. 3M practicará la retención o el ingreso a cuenta que pudiera corresponder en nombre del ganador y comunicará a la Agencia Tributaria los datos y cantidades entregadas y retenidas al ganador. Sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el de la retención o ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello. Para cumplir con esta obligación 3M solicitará al ganador sus datos fiscales, que deberán ser comunicados en el momento en que se produzca por este la aceptación del premio.

#### **DECIMOSEXTA. - Legislación aplicable**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente, con fuero correspondiente al domicilio social de la empresa que organiza la Promoción.

\*\*\*\*\*

